Resolución Directoral No. 031-2006-AGN/OTA

Lima, 05 de Mayo del 2006

Visto, el Informe N° 079-2006-AGN/OTA-OA, de fecha 05 de Mayo de 2006, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las adquisiciones y contrataciones, solicita la emisión de la resolución de aprobación de Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0031-2006-AGN – 2da. Convocatoria, para atender el requerimiento de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 086-2006-AGN/J, se delegó en el Director General de la Oficina Técnica Administrativa la facultad de aprobar las Bases de los procesos de selección referidos a las Adjudicaciones Directas y las Adjudicaciones de Menor Cuantía, para las adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios y consultoría realizadas por el Archivo General de la Nación;

Que, la Oficina de Abastecimiento ha sido autorizada a conducir las Adjudicaciones de Menor Cuantía - AMC, iguales o menores a cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT);

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0030-2006-AGN/OTA de fecha 24 de Marzo del 2006, se aprobó las Bases en primera convocatoria del proceso de selección señalado, el cual fue declarado **Desierto**, siendo necesario aprobar las Bases en segunda convocatoria del proceso de selección indicado;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS y las Resoluciones Jefaturales Nº 049-2006-AGN/J y Nº 086-2006-AGN/J;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, el texto de las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0031-2006-AGN – 2da. Convocatoria, denominada: "Contratación de Servicio de Apoyo Técnico en Derecho para la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio".

/.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Abastecimiento en mérito de la Resolución Jefatural Nº 049-2006-AGN/J, de fecha 10.02.06, procederá de acuerdo a lo establecido al Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa
Econ. Guido Pelaez Rivera
Director General